



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.

Campaña 2021 Anexo II.1 - Cultivos herbáceos (incluye arroz) - Relación de beneficiarios con superficie sin dotación presupuestaria (art 7.2.c)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015													
ORDEN	TRAMO	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES PROPUUESTAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	2	13000005	****1304*	PEREZ MARTINEZ DOLORES	21,70	1.968,23	3.936,46	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 - Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.

**Jefa del Servicio de Ayudas
de Medidas de Acompañamiento**

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

**Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas**

Fdo.: Juan José Soler García

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		04/12/2023	PÁGINA 7/26
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2A42VXHLAGEGNDNU5D7R4BFHC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		